



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

San Ramón de la Nueva Orán, 30 SEP 2026

Expediente Electronico N° ORA-289/2026.-
Resolución N° D-ORAN-495/2026.-

VISTO:

La presentación realizada por la Lic. Mónica Olguín, Docente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en referencia al dictado del Proyecto de Extensión: **"CRECER SALUDABLES": Talleres de Educación Alimentaria Nutricional para estudiantes de Nivel Primario**; y

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto de Extensión tiene como uno de sus objetivos favorecer el reconocimiento de los diferentes grupos de alimentos y su importancia dentro de una alimentación variada y equilibrada, Promover el consumo de frutas y verduras y del agua segura como bebida principal, así como la práctica regular de actividad física, entre otros.

Que, de acuerdo a lo expuesto corresponde aprobar el dictado del Proyecto de Extensión, contando con el visto bueno de Secretaria Académica; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Aprobar la realización del Proyecto de Extensión: **"CRECER SALUDABLES": Talleres de Educación Alimentaria Nutricional para estudiantes de Nivel Primario**, presentado por la Lic. Mónica Olguín, Docente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a desarrollarse en la forma que se explicita a continuación:

FUNDAMENTACIÓN Y FINALIDAD

La alimentación saludable constituye uno de los principales determinantes del crecimiento, desarrollo y bienestar durante la infancia, además de desempeñar un papel fundamental en la prevención de las enfermedades crónicas no transmisibles. La infancia representa una etapa especialmente importante para la formación de hábitos alimentarios, debido a que muchas de las conductas relacionadas con la alimentación y el estilo de vida se adquieren durante estos primeros años y tienden a mantenerse a lo largo de la vida (FAO, s. f.; OPS, 2019).

En este contexto, la Educación Alimentaria Nutricional (EAN) constituye una estrategia orientada a promover conocimientos, habilidades y actitudes que favorezcan la adopción voluntaria de prácticas alimentarias saludables, mediante estrategias educativas participativas y adaptadas al contexto sociocultural y a las características de los destinatarios (FAO, s. f.).

La situación alimentaria y nutricional de la población infantil argentina evidencia la necesidad de fortalecer las acciones de promoción de la salud desde edades tempranas. La Segunda Encuesta Nacional de Nutrición y Salud (ENNyS II) informó que el 41,1 % de los niños, niñas y adolescentes de entre 5 y 17 años presenta exceso de peso, correspondiendo el 20,7 % al sobrepeso y el 20,4 % a la obesidad. Asimismo, se observa un elevado consumo de alimentos ultraprocesados y bebidas azucaradas, acompañado de un consumo insuficiente de frutas y verduras (Ministerio de Salud de la Nación, 2019; OPS, 2019).

La escuela constituye un ámbito relevante para la promoción de la salud, ya que representa un espacio cotidiano de aprendizaje, socialización y construcción de hábitos. Organismos internacionales reconocen a las instituciones educativas como escenarios prioritarios para el desarrollo de acciones de Educación Alimentaria Nutricional y promoción de estilos de vida saludables (UNICEF Argentina, 2023). Asimismo, la Ley N° 27.642 de Promoción de la Alimentación Saludable establece la incorporación de acciones de Educación Alimentaria Nutricional en los establecimientos educativos, reforzando la importancia de desarrollar propuestas destinadas a niños y niñas desde edades tempranas (Ley N.° 27.642, 2021).





Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

Expediente Electronico N° ORA-289/2026.-
Resolución N° D-ORAN-495/2026.-

En este marco, "Crecer Saludables: Talleres de Educación Alimentaria Nutricional para estudiantes de Nivel Primario" propone desarrollar acciones educativas destinadas a estudiantes de 1° a 7° grado del Colegio N° 8064, mediante estrategias participativas y adaptadas a las características de los diferentes grupos etarios. La propuesta procura favorecer la adquisición de conocimientos y la reflexión sobre las elecciones alimentarias cotidianas, promoviendo hábitos de alimentación y estilos de vida saludables. Desde la perspectiva de la extensión universitaria, la propuesta busca fortalecer la vinculación entre la Universidad Nacional de Salta y la comunidad educativa, mediante el desarrollo de acciones de promoción y educación para la salud.

FINALIDAD

Contribuir a la promoción de hábitos de alimentación y estilos de vida saludables desde la infancia mediante actividades de Educación Alimentaria Nutricional desarrolladas en el ámbito escolar.

POBLACIÓN DESTINATARIA

La propuesta estará destinada a niños y niñas de 1° a 7° grado del Nivel Primario del Colegio N° 8064, con una matrícula aproximada de 30 estudiantes por curso, estimándose una participación total de aproximadamente 210 estudiantes.

Se desarrollará un taller para cada grado, adecuando los contenidos, el lenguaje, los recursos didácticos y las estrategias educativas a la edad y nivel de comprensión de los participantes.

OBJETIVO GENERAL:

Promover conocimientos y prácticas de alimentación saludable en estudiantes del Nivel Primario mediante talleres de Educación Alimentaria Nutricional adaptados a las características de los diferentes grupos etarios.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Favorecer el reconocimiento de los diferentes grupos de alimentos y su importancia dentro de una alimentación variada y equilibrada.
- Promover el consumo de frutas y verduras y del agua segura como bebida principal, así como la práctica regular de actividad física.
- Favorecer la reflexión sobre las elecciones alimentarias cotidianas y la importancia de disminuir el consumo frecuente de alimentos ultraprocesados.
- Promover conocimientos relacionados con la selección de alimentos saludables mediante estrategias educativas participativas y adecuadas a las distintas edades.

PROGRAMA Y CONTENIDOS

La propuesta comprenderá siete talleres de Educación Alimentaria Nutricional, destinados a estudiantes de 1° a 7° grado del Nivel Primario. La profundidad y abordaje de los contenidos se adecuarán a las características y nivel educativo de cada grupo.

Los contenidos abordados en cada taller serán los siguientes:

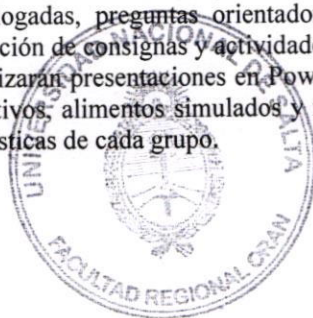
- Alimentación saludable y grupos de alimentos.
- Alimentación variada y equilibrada.
- Beneficios de una alimentación saludable.
- Agua e hidratación saludable.
- Actividad física y hábitos saludables.

METODOLOGÍA Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los talleres se desarrollarán mediante una metodología participativa, dinámica y lúdica, adecuada a la edad y nivel educativo de los participantes. Se promoverá la recuperación de conocimientos y experiencias previas, así como la participación activa de los niños y niñas durante los encuentros.

Se emplearán exposiciones dialogadas, preguntas orientadoras, juegos educativos, reconocimiento y clasificación de alimentos, resolución de consignas y actividades individuales y grupales.

Como recursos didácticos se utilizarán presentaciones en PowerPoint (PPT), videos educativos, láminas, tarjetas, imágenes, juegos educativos, alimentos simulados y material gráfico, seleccionados de acuerdo con los contenidos y las características de cada grupo.





Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

Expediente Electronico N° ORA-289/2026.-
Resolución N° D-ORAN-495/2026.-

Al finalizar cada taller se propondrán actividades de aplicación y/o reflexión para ser retomadas y resueltas posteriormente por los estudiantes junto con la docente del área de Ciencias Naturales, favoreciendo la continuidad y el afianzamiento de los contenidos abordados.

DURACIÓN, DISTRIBUCIÓN HORARIA, LUGAR Y FECHA

La propuesta comprenderá siete (7) talleres presenciales, correspondientes a los cursos de 1° a 7° grado del Colegio N° 8064.

Cada taller tendrá una duración de una hora, estableciéndose una carga horaria total de siete 7 horas.

Los talleres se dictarán en la semana de la alimentación saludable (del 12 al 16 de octubre):

- Lunes 12 de Octubre: Primer Grado, Segundo Grado, Tercer Grado.
- Martes 13 de Octubre: Tercer Grado, Cuarto Grado, Quinto Grado.
- Viernes 16 de Octubre: Sexto Grado, Séptimo Grado.

EVALUACIÓN

La evaluación tendrá carácter formativo y participativo, integrada al desarrollo de los talleres mediante preguntas, intercambios con los estudiantes y actividades que permitan recuperar los principales contenidos abordados.

Como instancia de afianzamiento, se propondrán actividades breves para ser retomadas posteriormente en el aula junto con la docente del área de Ciencias Naturales, favoreciendo la continuidad de los aprendizajes trabajados durante los encuentros.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

No se requieren conocimientos previos específicos. Los contenidos, el lenguaje, las estrategias educativas y los recursos didácticos serán adecuados a la edad y al nivel educativo de los participantes.

DIRECCIÓN RESPONSABLE Y CUERPO DOCENTE

Directora responsable:

Lic. Mónica Silvina Olguín Rufino Licenciada en Nutrición (M.P. 447) JTP, Cátedra de Nutrición, con extensión en Química Biológica Carrera Enfermería Universitaria- Licenciatura en Enfermería, UNSa-FRO

Codirectora:

Lic. Marisa Del Valle Juárez (DNI 26.755.462) Licenciada en Enfermería Universitaria MP 1638 Profesora Adjunta Regular Cátedra Química Biológica, Carrera Enfermería Universitaria Licenciatura en Enfermería. UNSa-FRO JTP Asignatura Enfermería en Cuidados Críticos- Carrera Licenciatura en Enfermería. UNSa FRO.

PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA

Se prevé la participación de estudiantes de la Carrera de Enfermería en distintas instancias del proyecto, como una experiencia de vinculación entre la formación universitaria y las actividades de educación y promoción de la salud en el ámbito escolar.

Los estudiantes podrán colaborar en la elaboración de materiales didácticos y recursos educativos, brindar apoyo durante los talleres y participar en el registro de las actividades realizadas. Esta experiencia contribuirá al desarrollo de habilidades de comunicación, trabajo en equipo y educación para la salud, relevantes para su futura práctica profesional.

Se contempla la entrega de certificados de participación a los estudiantes que colaboren en el proyecto.

ESTUDIANTES PARTICIPANTES:

✓ Apellido y nombre: Alarcón Luciana Albertina

DNI: 46.670.277

Carrera: Enfermería

Año que cursa: Primer año

Apellido y nombre: Quiroga Cintia Raquel

DNI: 39.364.384

Carrera: Licenciatura en Enfermería

Año que cursa: Segundo año





Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

Expediente Electronico N° ORA-289/2026.-
Resolución N° D-ORAN-495/2026.-

EROGACIONES Y ARANCELAMIENTO

Para el desarrollo de los talleres se utilizarán recursos didácticos y materiales tales como presentaciones en PowerPoint, videos educativos, láminas, tarjetas, imágenes, juegos educativos, alimentos simulados, material gráfico e insumos básicos de librería.

Se priorizará la utilización de recursos institucionales y materiales didácticos reutilizables, procurando optimizar los recursos disponibles.

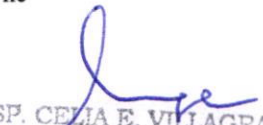
La actividad tendrá carácter gratuito y no se establecerá arancel para los participantes.

BIBLIOGRAFÍA

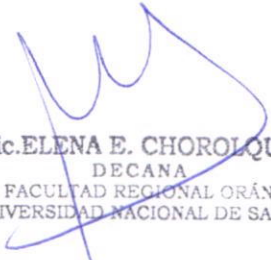
- Food and Agriculture Organization of the United Nations. (s. f.). School-based food and nutrition education. Fao.org
- Honorable Congreso de la Nación Argentina. (2021). Ley N° 27.642 de Promoción de la Alimentación Saludable.
- Ministerio de Salud de la Nación. (2018). Guías Alimentarias para la Población Argentina. Ministerio de Salud.
- Ministerio de Salud de la Nación. (2018). Guías Alimentarias para la Población Argentina. Manual de aplicación. Ministerio de Salud.
- Ministerio de Salud de la Nación. (2019). Segunda Encuesta Nacional de Nutrición y Salud (ENNyS 2). Indicadores priorizados. Ministerio de Salud.
- Organización Panamericana de la Salud. (2019). En Argentina, 4 de cada 10 niños y adolescentes tiene exceso de peso.
- UNICEF Argentina. (2023). Entorno escolar saludable. Herramientas prácticas para su implementación. UNICEF Argentina.

ARTICULO 2º: Elevar la presente Resolución al Consejo Directivo para su convalidación y cursar copia a los interesados, Secretaría de Extensión y Bienestar, Secretaría Académica, Escuela de Ciencias de la Salud, Coordinación de Carrera y Dirección General de Administración para conocimientos y efectos.

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic.ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA